

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7129 SELTA ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital por compensación de pérdidas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 324 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en su reunión del 18 de marzo de 2011, acordó por unanimidad, en el domicilio social, reducir el capital social, por compensación de pérdidas, en la cantidad de 1.491.445,00 euros mediante la amortización de 2.982.890 acciones, las números 800.001 a la 3.782.890, ambas inclusive, previa amortización contable de las reservas voluntarias de libre disposición.

Como consecuencia de la reducción, el capital social de la sociedad queda fijado en 400.000,00 euros, representado en 800.000 acciones ordinarias y nominativas, de cincuenta céntimos de euro cada una, que se encuentran totalmente desembolsadas. Se modifica en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

El Balance que sirve de base para la operación es aprobado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2011 y referido al 31 de diciembre de 2010. Dicho balance ha sido verificado y aprobado por la auditora de la sociedad Doña Amparo Moradillo Riosalido.

Se hace constar expresamente a los efectos de lo dispuesto en los artículos 335 y 322, la exclusión prevista del derecho de oposición de los acreedores y que en el momento de adoptar este acuerdo de reducción de capital para compensar pérdidas, la reserva legal no excedía del 10 por 100 del capital social resultante de la reducción.

La reducción de capital acordado será ejecutada en el plazo máximo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital.

Madrid, 18 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Don José Luis Domínguez Mayordomo.

ID: A110020496-1